

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24980** OVIEDO

EDICTO

D. Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

ANUNCIA

Que en la Sección V, Declaración Concurso 6/14, referente al concursado "Fervacris S.L.", por auto de fecha 26 de junio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE, en el diario El Comercio, y en el Registro Público Concursal cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 26 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140036070-1